



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001011-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a acometer determinadas actuaciones en relación al Plan Jacobeo 2021, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000991 a PNL/001020.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

En mayo de 2018 la Junta de Castilla y León aprobó el Plan Jacobeo 2021 de Castilla y León. El Plan estaba diseñado para cumplirse en el trienio 2018-2021 ya que se planteaba una actuación integral que fuese más allá del propio año de la efeméride en que el 25 de julio, Día de Santiago Apóstol, cae en domingo. Así, el Plan preveía la mejora de infraestructuras y caminos, la creación de folletos específicos, difusión cultural y patrimonial, etc.

Sin entrar a debatir en el grado de cumplimiento de los objetivos especificados en el Plan, lo cierto es que con el estallido de la crisis sanitaria que dura ya un año, las previsiones del Año Jacobeo han quedado en suspenso. Estamos en 2021 y muchos albergues de nuestro territorio deben permanecer cerrados por las restricciones o reducir sus aforos e implantar medidas de seguridad, que en espacios de este tipo es bastante complicado. Por otro lado, el no arranque del sector turístico impacta directamente



en la realización de los distintos caminos que atraviesan por nuestra Comunidad. Las actividades culturales, educativas o deportivas programadas con motivo del Año Jacobeo por el momento son irrealizables.

En este contexto, la *Xunta* de Galicia ha conseguido que su petición de prorrogar de forma excepcional al año 2022 el año *Xacobeo* salga adelante. Esta prórroga permite a la Junta de Castilla y León poder realizar actuaciones que mitiguen el impacto negativo que iba a tener la pandemia este año en la recepción de peregrinos, ajustando las necesidades durante el verano 2021 para intentar normalizar al máximo la peregrinación y sobre todo apostando por el año 2022 prorrogado para llevar a cabo aquellas actividades y actuaciones que por motivo de la pandemia no se han podido realizar.

Desde enero que se anunció la prórroga, sin embargo, no hemos visto por parte de la Consejería de Cultura ningún movimiento ante la situación del Año Jacobeo. En el mes de diciembre de 2020 la Consejería de Cultura y Turismo había anunciado todas las actividades previstas para el año 2021, condicionadas por la evolución de la pandemia pero sin que se tuviera en cuenta la prórroga de 2022, que aún no se había anunciado.

El Camino de Santiago deja aproximadamente cada año unos 70 millones de euros en Castilla y León según datos de la Federación de Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago. O más bien dejaba, porque es evidente que el año 2020 la caída de peregrinos y el cierre de albergues acabó con la vida del Camino.

Desde Podemos entendemos que el Plan aprobado en el año 2018 ya no sirve ante la situación pandémica y que es necesario aprovechar la oportunidad de la prórroga que se nos ha concedido desde el Vaticano.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Modificar el Plan Jacobeo 2021 de Castilla y León para adaptarlo a la situación actual de la pandemia y para establecer nuevas actuaciones y objetivos en virtud de la prórroga del Año Jacobeo establecida para el año 2022.

2. Acometer durante este año 2021 mejoras, reformas y adecuación a las normas sanitarias de los albergues municipales por donde transcurren los distintos Caminos a Santiago de nuestra Comunidad.

3. Establecer un nuevo calendario de actividades culturales, deportivas, lúdicas y patrimoniales con previsión a 2022 y adaptando las del año 2021, sobre todo en la temporada de verano-otoño en la que pueda recuperarse un mayor número de peregrinos.

4. Establecer una inversión mínima de 12 millones de euros para acometer las actuaciones descritas, doblando el presupuesto que estaba previsto inicialmente en 2021".

En Valladolid, a 22 de marzo de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos